



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 122, fecha: jueves, 29 de Junio de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE ZORITA

NOMBRAMIENTO TENIENTES ALCALDE CORPORACION 2023-2027

2195

Vista la celebración de las Elecciones Municipales el día 28 de Mayo de 2023 y habiéndose procedido el día 17 de Junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación local.

Visto que corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Almonacid de Zorita (Guadalajara), a los siguientes Concejales:

- D. Jesús Muñoz de las Heras , Primer Teniente Alcalde.



- D.ª Lydia López Portero , Segunda Teniente Alcalde.

SEGUNDO. Los Tenientes de Alcalde sustituirán al Alcalde - Presidente en los casos de ausencia , enfermedad o impedimento que imposibilite a ésta para el ejercicio de sus atribuciones así como desempeñar las funciones del Alcalde - Presidente en los supuestos de vacante en la Alcaldía.

TERCERO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados , que se considerará aceptada tácitamente , salvo manifestación expresa y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara para su publicación en el mismo , igualmente publicar la Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento , sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

En Almonacid de Zorita, a 26 de Junio de 2023.El Alcalde .Fdo.: D. José Miguel López Aguirre.